

SOLICITUD PORTABILIDAD FINANCIERA TARJETA CORONA

I.- GENERALES

Fecha de la solicitud : _____(DD/MM/AAAA)
Razón social emisor Tarjeta Corona : Sociedad de Créditos Comerciales S.A.
Rut : 96.825.170-8

II.- SOLICITUD DE PORTABILIDAD

Por el presente instrumento el (la) tarjetahabiente individualizado (a) en el acápite V siguiente, solicita a Sociedad de Créditos Comerciales S.A., emisora de la Tarjeta Corona Mi Solución (Tarjeta Corona), la portabilidad de su (s) productos financieros que se individualizan a continuación, a fin de terminar éstos con los proveedores que ahí se indican y apertura la Tarjeta Corona.

III.- ESPECIFICACIÓN PRODUCTOS FINANCIEROS VIGENTES QUE TIENE INTENCIÓN TERMINAR

NOMBRE PRODUCTO	PROVEEDOR INICIAL

IV.- CONTRATACIÓN TARJETA CORONA MI SOLUCIÓN Y PAGO PRODUCTOS TERMINADOS

Por el presente instrumento, el (la) tarjetahabiente individualizado en el acápite V solicita la contratación de la Tarjeta Corona, en los términos y condiciones establecidos en su contrato de suscripción. De igual forma, la presente solicitud tiene por objeto que con cargo al monto de la línea de crédito que se solicita apertura, se paguen la (s) deuda (s) vigente (s) de (las) tarjeta (s) de crédito indicada (s) en el acápite III anterior, de acuerdo al certificado de liquidación que otorgue el proveedor inicial, en los términos establecidos en la Ley N° 21.236.

La presente solicitud, corresponde solamente al inicio del procedimiento de Portabilidad Financiera, quedando pendiente entre otros, la evaluación comercial del (de la) solicitante, la que será realizada de acuerdo a parámetros objetivos.

En caso de ser aceptada la solicitud, se le hará llegar al (a la) solicitante una cotización de la Tarjeta Corona, previa a su contratación final.

V.- DATOS CONTACTO SOLICITANTE

Nombre completo : _____
Rut : _____
Teléfono : _____
Correo electrónico : _____

VI.- COMPROMISO NO AUMENTO DE DEUDAS CON PROVEEDOR INICIAL

El solicitante declara que con el proveedor inicial cuyo producto solicita portar, mantiene una deuda vigente de \$_____.-. El solicitante se compromete a no aumentar la deuda que mantiene con el proveedor inicial por sobre la cantidad indicada precedentemente:

SI NO

En caso de haber asumido el compromiso de no aumentar la deuda por sobre el monto indicado anteriormente, se entiende que el solicitante asume que el (los) productos que requiere portar será (n) bloqueado (s), lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de Portabilidad Financiera, contenido en el Decreto N° 1.154 del Ministerio de Hacienda de fecha 08 de septiembre de 2020.

Solicitante